

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO
“FRANKLIN VEGA RODRÍGUEZ & ASOCIADOS S. A.”
RESOLUCIÓN N° 017-CJ-019-CNTTTSV
Zumbi – Centinela del Cóndor – Zamora Chinchipe – Ecuador

Zumbi, 09 de abril del 2019.

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO FRANKLIN VEGA RODRÍGUEZ & ASOCIADOS S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones.

INFORME

En nombre y representación de la GERENCIA de la compañía, Me permito dar a conocer el informe de labores del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018. El mismo que detallo a continuación:

22 de enero, se realizó la declaración de la decimotercera remuneración en el ministerio del trabajo del año 2017.

17 de febrero, se realizó la sesión de junta general extraordinaria de accionistas que entre otras cosas se aprobó el informe económico, los estados financieros y los balances.

23 de marzo, se realizó por parte del contador Wilson Cañar con la coordinación de gerencia la declaración del impuesto a la renta y la subida de la información a la página web de la superintendencia de compañías de los estados financieros.

02 de mayo, se realizó la declaración de las utilidades en el ministerio del trabajo correspondiente al año 2017

18 de julio, se pagó los servicios profesionales al contador Wilson cañar por: 6 meses de declaraciones desde septiembre del 2017 hasta febrero del 2018; la declaración del impuesto a la renta; anexos de accionistas y de relación de dependencia; más la elaboración de los estados financieros y envió de la información a la superintendencia de compañías.

01 de agosto, se mandó imprimir un nuevo bloc de retenciones para la compañía en Graficas Andrés en Yantzaza.

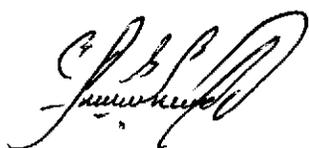
Durante los 12 meses se realizó el pago respectivo del aporte al seguro del gerente para estar al día con el IESS.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO
“FRANKLIN VEGA RODRÍGUEZ & ASOCIADOS S. A.”
RESOLUCIÓN N° 017-CJ-019-CNTTTSV
Zumbi – Centinela del Cóndor – Zamora Chinchipe – Ecuador

Así mismo se debe indicar que por tres ocasiones he viajado a la ciudad de Zamora a consultar para cuando se aprobara el informe de necesidades de turismo y con ello poder solicitar el respectivo permiso de operación que necesitamos para poder trabajar.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Franklin Antonio Vega Rodríguez.
C. I. N° 190024568-7
GERENTE